



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 087-07

Sesión ordinaria número ochenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el veintiséis de diciembre de dos mil siete, al ser las nueve horas con cinco minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (propiedad)
María Ester Madriz Picado (propiedad)
Ana Mayela Arias Elizondo (propiedad)
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho (propiedad)
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas

REGIDORES SUPLENTE

Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



**AGENDA**

1. Aprobación contenido del acta ordinaria 086-07
2. Atención vecinos Barrio Sagrada Familia, exponer situación proyecto de asfaltado.
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Informe de Comisiones
6. Asuntos de la Presidencia
7. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 086-07.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores concejales el contenido del acta ordinaria no. 086-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Atención a vecinos del Barrio Sagrada Familia, exponer situación sobre proyecto de asfaltado.

Tiene el uso de la palabra la señora Hellen Morera, quien se encuentra en compañía de una importante cantidad de vecinos de esa comunidad.

Explica que dicho Barrio se organizó hace un año y nueve meses, con el propósito de asfaltar las calles, proyecto que según indica no se ha realizado por ser únicamente promesas de política que no se cumplen. Añade ser uno de los Barrios Céntricos que cuenta con sus calles sin asfaltarse y que se encuentra en condiciones intransitables.

Informa que hace dos años se organizaron los vecinos y en conjunto con las gestiones realizadas por la Alcaldesa Municipal, lograron que la comunidad recolectara los recursos necesarios y se materializara el proyecto de asfaltado de 1300 metros de las calles de Sagrada Familia.

Indica que actualmente el Comité organizado cuenta con el dinero recolectado pero no pudo dar inicio el proyecto como se encontraba establecido para la primera semana de diciembre, porque para legalizar el proyecto se necesita la firma del señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal de Sagrada Familia, quien se negó a dar su firma. Dicho Presidente presentó un proyecto ante DINADECO, donde le aprobaron 8 millones de colones para la compra de piedra base, por lo que se le propuso que los utilizara en la compra de dicha piedra base y de esa manera resultara menor el aporte económico que le corresponde a cada vecino.

Añade haber acudido a otras instancias y realizaron gestiones ante DINADECO para que se le girara la orden de firmar el convenio al Presidente de la Asociación de Desarrollo, pero aún así la negativa sigue siendo definitiva, argumentando que para realizar dicha gestión la señora Alcaldesa Municipal, debe modificar el convenio para que el Comité le haga entrega del dinero que recolectaron para el proyecto.

Por lo anterior solicita la colaboración del Concejo Municipal, para buscar la forma de conseguir la firma de señor Presidente de la Asociación y así llevar a cabo el proyecto,





Posteriormente se presentan las siguientes intervenciones:

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, aclara que la Junta Vial Cantonal presupuestó para el 2007, los agregados y la contratación de la maquinaria por lo que el Concejo Municipal había aprobado la realización de este proyecto con la donación efectuada por RECOPE. Añade que se deben firmar dos convenios con esta comunidad, debido a que se está realizando el proyecto en dos tracts, el sector del Bar y Restaurante Tatoo (donación de emulsión de RECOPE, maquinaria Municipal) y el segundo proyecto son las entradas, (MOPT-Comunidad-Municipalidad).

Aclara la señora Alcaldesa, que se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto, y que no será desviado a otras calles o comunidades.

De lo anterior sugiere al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de autorizarla a realizar gestiones para la firma del convenio con el Comité Pro-Asfaltado Barrio Sagrada Familia, para la ejecución del proyecto y dejar sin efecto el que la autorizaba a firmarlo con la Asociación de Desarrollo Comunal, como así lo permite la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

Destaca además que de no ser posible la firma del convenio, la emulsión tendrá que ser destinada a otra comunidad.

La señora Presidenta Municipal, consulta si se trata de dos proyectos diferentes.

La señora Alcaldesa, explica que un proyecto se realiza entre MOPT-Municipalidad-Comunidad y el segundo proyecto se lleva a cabo entre la Municipalidad y la Comunidad.

Sigue indicando que la Asociación coordinó con el Lic. Alexander Mora Mora, Diputado representante del cantón quien le ayudó a conseguir el aporte de DINADECO, mismo que en determinado momento se pensó en utilizarlo para cubrir los huecos que se encuentran desde la entrada del Barrio Sagrada Familia (Calles Urbanas de Sagrada Familia). Se debe tomar en cuenta que ese dinero no ingresa en estos días y la emulsión donada por RECOPE debe ser ejecutada en los primeros días del mes de enero, de lo contrario no será realizada dicha donación.

Interviene la señora Hellen Morera, para manifestar que el Departamento Legal de DINADECO le informó por escrito que no existe problema en que la Asociación de Desarrollo firme ambos proyectos, ya que sería beneficio para los vecinos, porque de utilizar el dinero girado por DINADECO para la compra de la piedra base, será utilizado para tal efecto, ya que de lo contrario tendría que ser reintegrado.

La señora Alcaldesa, manifiesta que es una injusticia que este Barrio se quede sin el proyecto. Indica además que la piedra base sobrepasa los ocho millones de colones, y la misma se puede utilizar para otras calles, ya que el convenio dice calles urbanas de Sagrada Familia.

Destaca además que lo que se va a ejecutar en enero cuando se reanuden labores es la primera etapa y la segunda etapa se estará coordinando en el MOPT, en el momento que el distribuidor de Emulsión se arregle se estaría dando paso al segundo convenio.





Al respecto el regidor Roger López Barquero manifiesta que como Concejo le dieron lo que necesitaron, el cual era aprobar los proyectos. Señala que existe una situación de tipo organización entre la comunidad y el Presidente, lo cual no se debe de dar. Añade que es interesante que una comunidad que le sobra recursos esta en descontento, los mismos tienen el dinero y el apoyo del señor Diputado por medio de las partidas específicas de DINADECO para desarrollar los proyectos en el Barrio Sagrada Familia.

Indica que para tomar una decisión, primero se debe de analizar lo que sucede, porque el Concejo Municipal también tiene relaciones con otras Asociaciones de Desarrollo, con comunidades y no sólo con la de Sagrada Familia, se puede posteriormente presentar otro vecino y no podemos comenzar a establecer lineamientos establecidos, tomar otro acuerdo simplemente por que una persona se esta oponiendo. Expresa que los lineamientos no son solo de cambiarlos y tomar un acuerdo. El mismo sugiere que se debe de analizar primero antes de tomar cualquier acuerdo.

Finalmente enfatiza, que al Concejo Municipal, no le compete resolver esta situación organizacional.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que el acuerdo se puede tomar en la próxima sesión, pero de no resolver el asunto, se deberá cambiar el convenio para que lo firme otra persona.

El regidor David Adolfo Araya Amador, externa que si existen los recursos y el Presidente no quiere firmar el convenio, debe cambiarse para "no jugar con la necesidad de una comunidad". Añade asimismo la conveniencia de escuchar el motivo por el cual el señor Manuel Alfaro Jara, no ha tomado la decisión de firmarlo, por lo tanto este Concejo debe actuar en forma responsable y tomar el debido acuerdo.

La regidora Dora Chaves Vega, externa preocupación por el hecho de que se presente una situación de este tipo en una comunidad, siendo que una persona interpone su mala fe, ya que como experiencia personal cree que se deben aprovechar los recursos con que cuentan.

Externa que en DINADECO, debe existir un procedimiento administrativo para actuar en este tipo de caso, por lo que la Asociación de Desarrollo debe tomar acciones en dicha Dirección.

La señora Alcaldesa Municipal, aclara ser competencia del Concejo Municipal, dar solución al problema, esto debido a que el 80% de los materiales del primer proyecto están siendo aportados por esta Municipalidad, por lo tanto lo conveniente es que acuerden autorizar la firma del convenio con el Comité Pro-Asfaltado Barrio Sagrada Familia.

Sobre el tema, la regidora Maritza Rojas Ureña, externa la conveniencia de que los vecinos de Sagrada Familia, tomen acciones contra ese dirigente y lo realicen a través de una Asamblea. Asimismo manifiesta que el Concejo cuenta con la mayor disposición para colaborarles en este problema y se desarrolle el proyecto.

Asimismo manifiesta la importancia de escuchar al Presidente de la Asociación, para conocer su posición al respecto. Además sugiere enviar nota a DINADECO, donde se le solicite dirigirse a las Asociaciones de Desarrollo y les recuerde que en fin primordial de la Asociación es brindar a apoyo a las comunidades.





El regidor Edgar Corrales Retana, recomienda para actuar en forma responsable, votar el acuerdo la próxima sesión.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, manifiesta que el Concejo cuenta con la buena intención de tomar el acuerdo respectivo a favor de la comunidad que esta trabajando con esfuerzo, pero señala la importancia de actuar responsablemente y votarlo en la próxima sesión, para lo cual solicita a la Secretaría buscar los acuerdos que al respecto se hayan tomado, para tomar la debida decisión y además se debe escuchar la posición de la Asociación de Desarrollo Comunal de Sagrada Familia.

La regidora Deidalia Monge Padilla, ofrece a la comunidad apoyo a la gestión que realizan, asimismo indica que la solución debe darla este Concejo y finalmente les externa sus deseos de un feliz año nuevo.

Al ser las nueve horas con cincuenta y siete minutos, la señora Presidenta Municipal, decretar un receso a solicitud del regidor David Adolfo Araya Amador. Se reanuda la sesión al ser las diez horas con siete minutos.

El regidor Róger López Barquero, insiste a los señores Concejales, para mejor resolver, dejar la votación para la próxima sesión y no tomar un acuerdo apresurado, esto con la finalidad de escuchar a las partes y analizar mejor la situación.

Al dar por agotado el tema la señora Presidenta Municipal, pasa al artículo de Trámite de Correspondencia, pero debido al ruido externo que se presenta, decreta un receso al ser las diez horas con diecisiete minutos. Se reanuda la sesión al ser las diez horas con treinta y un minutos.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, a pesar de no haber concluido todos los puntos establecidos en la agenda, suspende la sesión municipal debido al ruido externo que no permite el desarrollo de la sesión.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

